

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

000002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS QUE HACE LA SOCIEDAD
3 * ARIES, ORGANIZACION INMOBILIA-
4 RIA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA
5 (A O I M S A) *
6 CUANTIA: S/. 3.500.000,00

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho
9 de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante
10 mi, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular
11 Trigésimo de este Cantón, comparece el señor Mayor
12 (retirado) Raúl Noriega Hidalgo, casado, ejecutivo,
13 militar en servicio pasivo, a nombre y en representación,
14 en su calidad de Gerente General de * ~~ARIES~~
15 ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA
16 (A O I M S A). El compareciente manifiesta ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad,
18 hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
19 doy fé. Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la
20 presente escritura de aumento de capital y reforma de
21 estatutos sociales, a la que procede como queda indicado, con
22 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
23 minuta del tenor siguiente: * SENOR NOTARIO: En el Registro
24 de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de
25 aumento de capital y reforma de Estatutos, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
27 otorgamiento y suscripción de esta escritura la * ARIES,
28 ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA

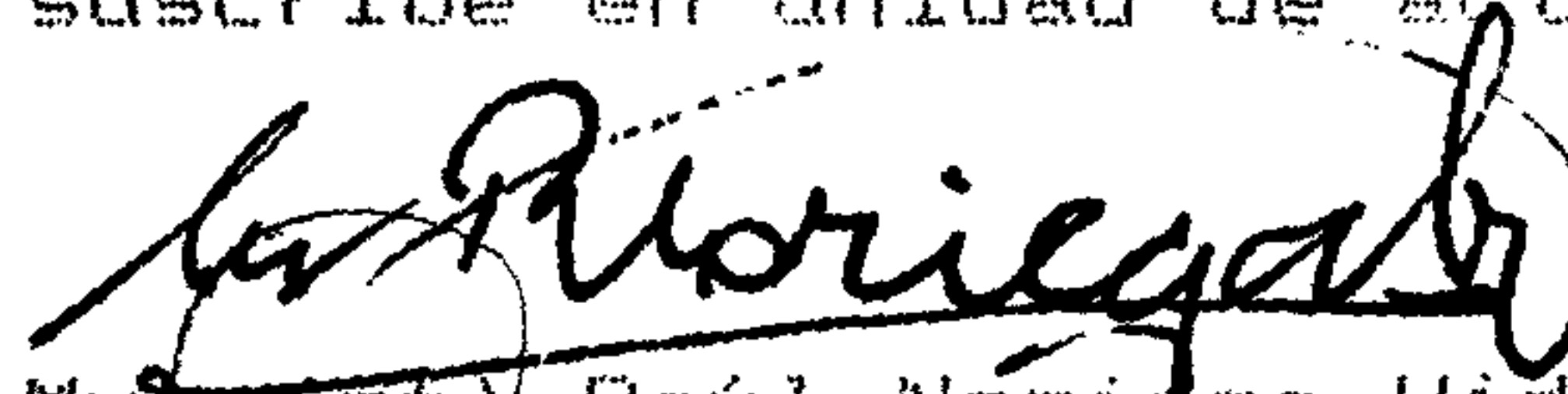
1 20 (A O I M S A) * representada por su Gerente General y
2 Representante Legal, señor Mayor (retirado) Raúl Noriega
3 Hidalgo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía otorgante
4 se constituyó el Treinta i uno de Diciembre de mil
5 novecientos setenta i seis, por escritura publica otorgada
6 ante el señor Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario del
7 Cantón, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil
8 el primero de Febrero de mil novecientos setenta i siete; la
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada
10 Compañía, celebrada el día Treinta i uno de Mayo de mil
11 novecientos ochenta i nueve, resolvió por unanimidad,
12 hacer sustanciales reformas al Estatuto Social en los
13 términos constantes en el Acta de la mencionada Junta.
14 TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- El señor Mayor (retirado)
15 Raúl Noriega Hidalgo, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la Compañía citada, declara:
17 A) Que el nuevo capital social de la Compañía es de
18 Cuatro millones de Sucres, mediante el incremento de Tres
19 millones quinientos mil sucres al capital inicial de la
20 Sociedad; B) Que el aumento de capital de Tres
21 millones quinientos mil sucres, está suscrito y pagado
22 totalmente, pago efectuado por ~~compensación de créditos~~
23 por el accionista Mayor (retirado) Raúl Noriega Hidalgo;
24 C) Reformado el artículo Tres del Estatuto Social,
25 referente al capital y a las acciones; D) Que la compañía
26 ~~cambia de nombre y de objeto social por lo que se reforman~~
27 los estatutos sociales de la Compañía en su artículo Uno;
28 E) Reformado el literal a) del Artículo Doce del

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

180003

1 Estatuto Social, referente al plazo de duración en sus
2 cargos de los Administradores y Comisarios. Todas estas
3 declaraciones que he formulado las fundamento en las
4 decisiones tomadas por la Compañía en la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Treinta i
6 uno de Mayo de mil novecientos ochenta i nueve. (CUARTA:
7 CONCLUSION.- El aumento de capital y la reforma de
8 Estatutos se a hecho de conformidad a los términos de la Ley
9 de Compañías vigentes y al Acta de Junta General indicada que
10 se incorpora y forma de esta Escritura. Tambien se agrega
11 como documento habilitante el nombramiento de Gerente
12 General. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de
13 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritu-
14 ra. f. Jorge Guerrero Sánchez, Registro ochocientos setenta i
15 seis.* Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
16 pública. Queda agregada la documentación legal
17 correspondiente. Leída que le fue al compareciente, por mí
18 el Notario, en alta voz, el compareciente se afirma, ratifica
19 suscribe en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fé.

20 
21 My. (ft) Raúl Noriega Hidalgo

22 C.C. 1200027645

23 C.V. 040-284

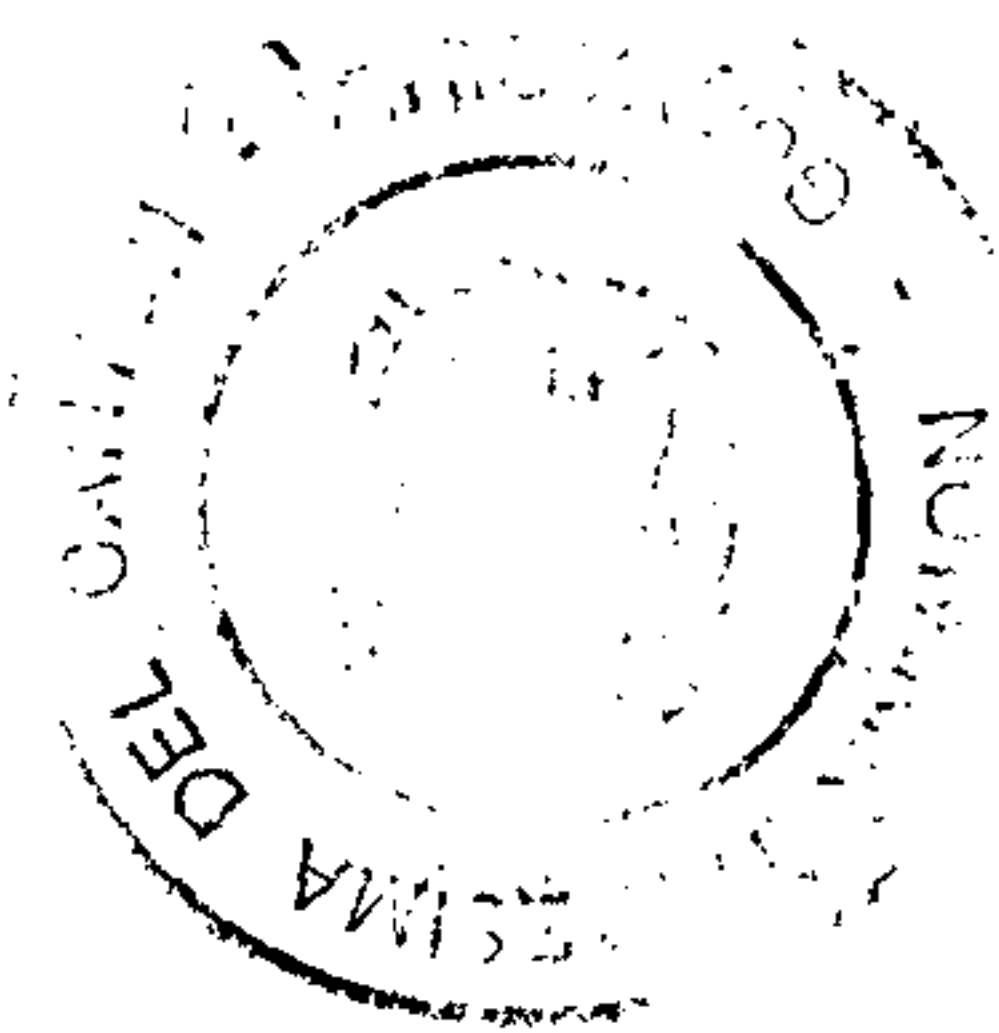
24 R.U.C. 0990314926001
25
26
27
28

100008

Esta conforme a su original y en fé de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos que hace la Sociedad *ARIES,
ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA
(AOIMSA), que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los
ocho dias del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y
nueve.-

PIERO OLIVERA VINCENINI
NOTARIO SO CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura
Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA SOCIEDAD * ARIES, ORGANIZACION INMOBILIARIA
MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA (A O I M S A) *, otorgada en
este Registro Pública el ocho de Agosto de mil novecientos
ochenta y nueve, cuyos testimonios anteceden, he tomado Nota
de su Aprobación, mediante Resolución N° 93-2-1-1 - 0000444,
dictada el 24 de Febrero de 1.993 por el Subintendente de
Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil
novecientos noventa y tres.-



6b. F. [illegible]
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado
en la Resolución Número 93- 2- 1- 1- 000044, dictada el 24 de -

Febrero de 1.993, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta - Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE: ARIES ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA (ADIMSA) a ARIES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA (ADIMSA), AUU MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 1.563 a 1.574, Número 183 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y ano - tada bajo el Número 1.541 del Repertorio.- Guayaquil, Enero - veinte de mil novecientos/noventa y cuatro.-El Registrador - Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Escritura a foja 1.137 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de - 1.977, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mer- cantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén- tica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De- creto 733, dictado por el Sr. Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Enero veinte de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 38.040,=

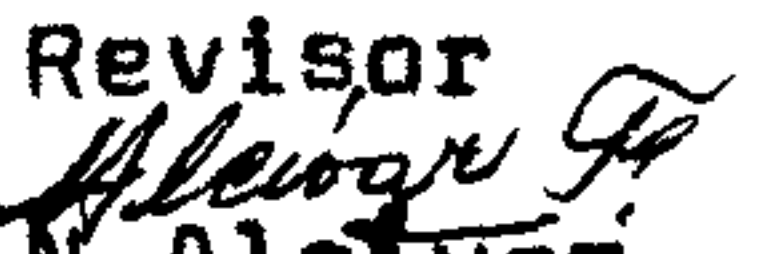
DOY FE: Que tomé nota al margen de la na-

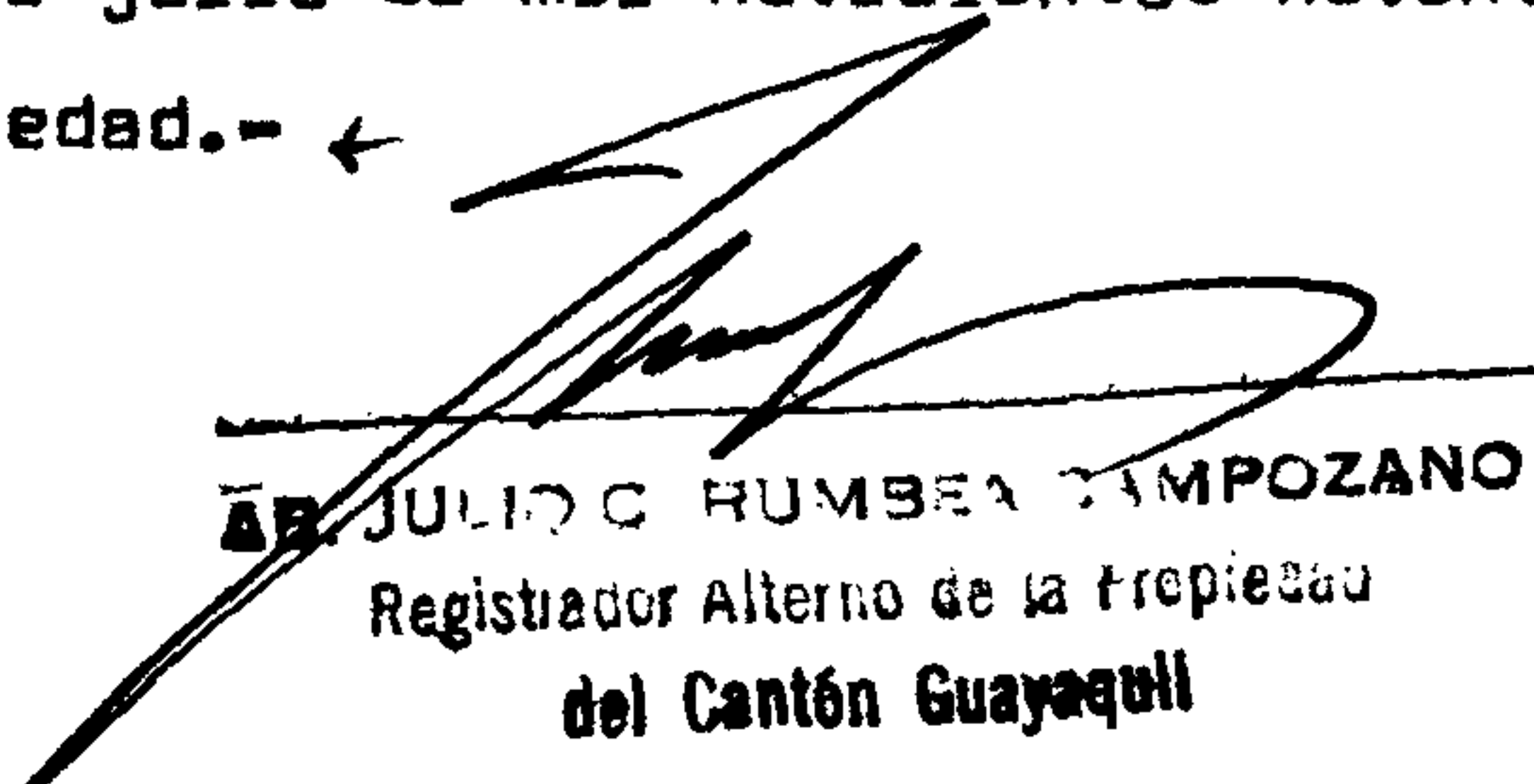
000000

tríz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "ARIES, ORGANIZACION INMOBILIARIA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA" (AOIMSA), celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y tres-dos-uno-uno-cero cero cero cero cuatrocientos cuarenta y cuatro, del señor abogado don MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, de Guayaquil, de fecha: veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-


Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

En cumplimiento de la Resolución número 93-2-1-1-0000444 dictado por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se tomó nota del cambio de Razón Social que contiene esta escritura a foja :22188 del Registro de Propiedad de 1.977, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador de la Propiedad.-

Amanuense
F. Sanguicela
Revisor

N. Alcivar


Ab. JULIO C. RUMBAO CAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

